

SANTIAGO, 13 ABR 2018

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 109 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° Numeral 8, del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público, año 2018; la Resolución Exenta DGDCCH./DRRHH. N° 102, de 06.ABR.2018, dispone subroga mando; la solicitud de compra N° 41, de 12.ABR.2018, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, requiere reponer el terciado porta estandarte por el evidente deterioro que presenta el que posee en la actualidad, motivo por el cual, mediante solicitud de compra N° 41, de 12.ABR.2018, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir un terciado porta estandarte de terciopelo color burdeos 8 cm ancho con hebilla y bronce, para la Defensa Civil de Chile.
2. Que, los bienes requeridos, no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de www.mercadopublico.cl.
3. Que, con este propósito, se requirió presupuesto a través del portal de compras www.mercadopublico.cl bajo el ID. N° 1946-21-FR18, a diversas empresas del rubro, siendo el proveedor Empresa Constanza Spa, RUT. N° 76.267.698-2, la que cumple con los requerimientos solicitados, cuyo monto alcanza la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos), IVA incluido; monto menor a 10 UTM.
4. Que, la institución cuenta con los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del Sector público año 2018.

III. RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la contratación directa, para adquirir un terciado porta estandarte de terciopelo color burdeos 8 cm ancho con hebilla y bronce, para la Defensa Civil de Chile, con el proveedor Empresa Constanza Spa, RUT. N° 76.267.698-2, cuyo monto alcanza la suma única de \$ 100.000 (Cien mil pesos), IVA incluido.
1. AUTORICESE la emisión de la orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de de \$ 100.000 (Cien mil pesos), IVA incluido a nombre del proveedor Empresa Constanza Spa, RUT. N° 76.267.698-2, para adquirir un terciado porta estandarte de terciopelo color burdeos 8 cm ancho con hebilla y bronce, para la Defensa Civil de Chile.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Transferencias", clasificador 22.02.001, de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.




MANUEL QUINTANA TEPPER
Director General Defensa Civil de Chile (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 2 Hj.
LRC./rgv.